

Su Testamento

Su Testamento (o el último testamento y voluntad), es uno de los documentos legales más importantes que puede tener y todos deben tenerlo. A veces se conoce como “la última palabra”. Un Testamento es un plan para disponer de ‘los frutos de la vida’. A pesar de la importancia de dejar un testamento, casi la mitad de los americanos fallecen si dejar uno. A continuación encontrará algunas preguntas y respuestas que le ayudarán a aprender más sobre los testamentos .

¿Qué es exactamente un Testamento?

Una última voluntad y testamento es un documento que contiene instrucciones sobre cómo quiere distribuir sus posesiones (o patrimonio) después de su muerte. Al dejar un testamento, usted ejerce su derecho legal de determinar quién recibe cuáles y qué parte de su patrimonio. Además, un Testamento permite nominar al responsable de administrar su patrimonio. En Michigan, esa persona se denomina Representante Personal, y se considera un fiduciario, es decir, alguien que sirve en una posición de confianza. Anteriormente se le denominaba “albacea” o “administrador” a los Representante personales. El Representante personal debe actuar para la mayor conveniencia del patrimonio y su actuación está bajo el control de un Juez de juicios testamentarios. Un Representante personal no tiene ningún poder para actuar hasta la muerte del testamentario

¿Quién necesita un Testamento?

Cualquiera mayor de dieciocho años que posea bienes (por ej. un coche, dinero en una cuenta corriente o de ahorros, o interés en una casa) debe tener un testamento. Los bienes raíces son propiedades de tierra y todo lo que está asociado a ella. Las propiedades personales son todo lo demás. Si usted posee ambas o una de estas categorías necesita un testamento. Quizás no considere su patrimonio muy grande, pero cualquiera que sea su tamaño, Usted deseará utilizarlo de la mejor manera posible para el bien de su familia y de sus seres queridos. Un testamento tiene tanta importancia en un patrimonio pequeño como en uno grande. Este garantiza que su patrimonio sea distribuido exactamente como desea, en vez de seguir una fórmula legal, llamada “Ley de falta de Testamento” (morir sin un testamento).

¿ El condominio evita la necesidad un Testamento?

La copropiedad de posesiones (llamada “condominio” o “tenencia conjunta”) es una forma de propiedad en que dos o más personas poseen patrimonio conjunto. Al fallecer una de estas personas la otra se queda con todo. La transferencia de propiedad al propietario(s) restante(s) sucede automáticamente “por operación legal”, y NO hay necesidad de un juicio testamentario de las posesiones. La transferencia de la propiedad se conoce como “derecho de supervivencia”, lo cual significa que el sobreviviente se convierte en el único propietario. El patrimonio de cónyuges es una forma especial de condominio, llamado “**propiedad de las totalidades**” que opera de la misma forma que un condominio. Casi siempre los esposos poseen bienes conjuntos, pero muchos solteros piensan que la mejor manera de evitar

juicios testamentarios es crear estos condominios con sus hijos, o con aquellos a quienes deseen legarles sus posesiones después de su muerte. Parece simple, y puede ser una táctica útil. Sin embargo, en algunas situaciones no es práctica, y puede crear problemas en lugar de resolverlos. Si los copropietarios no están casados deben considerar con mucha prudencia esta alternativa porque hay varias desventajas y posibles riesgos. Por ejemplo, la adición de un nombre de otra persona a una posesión conlleva una reducción de control sobre esa posesión y la posibilidad que los acreedores de la otra persona puedan tener acceso a la posesión y la posibilidad de que la posesión pueda ser incluida dentro de los bienes en una acción de divorcio de un copropietario. Aún, si la figura del condominio es utilizada, cada uno de los implicados debe tener un testamento para disponer de la propiedad cuando se convierta en el único propietario para cubrir los bienes que no se encuentran en condominio. Los bienes o posesiones en condominio con el Representante personal no son partes del patrimonio y no serán distribuidos según las directrices del testamento. Estas serán posesión exclusiva del copropietario.

¿Puedo cambiar mi Testamento?

Si, por supuesto. Un testamento no es efectivo hasta después de la muerte. Una corrección o enmienda al testamento es llamada codicilo y puede hacerlo en cualquier momento. De hecho, debe considerar un chequeo periódico de su testamento y de sus propiedades para hacer los cambios necesarios. Así, su testamento continúa cubriendo sus posesiones presentes así como reflejando sus deseos actuales en referencia a su disposición. Los cambios a un testamento deben ser tramitados por un abogado. Hay varios ejemplos de casos en que alguien trató de cambiar su testamento tachando nombres o palabras o escribiendo nuevas instrucciones lo cual trajo como consecuencia que el testamento o partes del mismo fueran considerados inválidas por el Tribunal de Sucesión. Las modificaciones a testamentos de este tipo pueden crear sospechas de falsificación .

¿Qué pasa con mis posesiones a mi muerte?

La respuesta depende del tipo de propiedad. Si sus propiedades inmobiliarias comerciales o posesiones personales están a su nombre únicamente, será necesario transferir las propiedades a sus beneficiarios por un proceso de sucesión. Si tiene un testamento, sus posesiones serán transferidas según las direcciones del testamento. Si no tiene un testamento, sus bienes serán transferidos según la fórmula expuesta en la Ley de falta de testamento de Michigan. Si no hay un Testamento, sus posesiones van a sus herederos consanguíneos en un orden específico, empezando por su cónyuge sobreviviente. En caso de no tener un cónyuge, entonces sus hijos, y en ausencia de hijos, sus padres vivos, y por sucesión, sus hermanos y hermanas, etc. De este modo el proceso de distribuir el patrimonio sin testamento es simplemente un proceso ordenado supervisado por un Juez, el cual garantiza que su propiedad sea transferida apropiadamente, y que sus deudas sean saldadas después de su muerte.

Si soy soltero(a) y quiero dejar mis bienes a mis hijos, ¿por qué necesito un Testamento si la ley de falta de testamento distribuye mis posesiones a mis hijos de todos modos?

La "*Ley intestate*" tiene un formula rígida y no toma en cuenta arreglos especiales. Suponga, por ejemplo que sus hijos se encuentran en situaciones diferentes y uno tiene más necesidades que los

otros. La “ley intestate” automáticamente le daría a cada hijo la misma porción, aunque sus necesidades sean diferentes. Un testamento le permite hacer ajustes para responder a sus respectivas necesidades.

¿Puedo escribir mi propio testamento?

Sí puede. Sin embargo, la mejor opción es contar con la asesoría de un abogado. La Ley de Michigan le permite preparar su propio Testamento, y si lo escribe a mano, no necesita un testigo. Este procedimiento se conoce como “testamento holográfico”. Si el testamento se escribe a máquina, o en computadora, debe tener un testigo durante el proceso. El problema más común es que cuando alguien escribe su propio Testamento mucha gente se da cuenta que no tiene el conocimiento, la capacitación, ni la experiencia para crear un Testamento confiable. Si hace un Testamento, esperará que éste tenga validez y que funcione. Como mínimo si decide escribir su propio Testamento, deberá visitar su biblioteca local para revisar algunos libros o artículos sobre el tema.

Bajo la ley del Estado, Michigan también permite el uso de un ‘Testamento Reglamentario’ (un testamento establecido por la ley). Consiste en un formulario preimpreso, con espacios en blancos para rellenar, pero se usa principalmente en las situaciones de “Testamento Simple”, como en casos en que se dejan todos los bienes al cónyuge, y si el cónyuge ya es difunto(a), a los hijos por partes iguales. Este tipo de Testamento también permite dos regalos específicos. Los Testamentos Reglamentarios se encuentran disponibles en forma gratuita en las oficinas de su Representante del Estado o Senador del Estado.. También puede llamar a la línea directa legal para personas mayores (Senior Citizens) de Michigan y ordenar que le envíen un Testamento Reglamentario a su residencia. A través de la línea legal también puede preguntar lo que desee sobre la preparación de un Testamento Reglamentario. El Testamento preparado por un abogado es de todas formas la mejor opción para mucha gente porque los abogados conocen todos los requisitos para un Testamento válido. Hay muchos factores que influyen en la preparación de un testamento, desde el punto de vista de los impuestos, en términos de ahorros al patrimonio de los herederos, y en la mejor manera de distribuir los bienes.

¿Cómo puedo encontrar un abogado?

Si no conoce a un abogado, es buena idea pedir recomendaciones a parientes y amigos de su confianza. Esta es normalmente la mejor manera de encontrar a un abogado competente. También, puede contactar el ‘State Bar’ de Michigan y su Servicio de Abogados en el número 1-800-968-0738. Los abogados de su región se encuentran en las páginas amarillas de su directorio bajo “abogados”. En algunas ciudades se pueden encontrar abogados a bajo costo a través del AARP y su red de Servicios Legales en el 1-800-424-3410. La línea directa para los de tercera edad de Michigan tiene un Panel de abogados que puede ayudarle a encontrar un abogado. Recuerde que aún si utiliza un servicio referido, debe ser un consumidor(ora) inteligente.

¿Qué debo hacer con mi Testamento después de firmarlo?

Un testamento firmado debe guardarse en un lugar seguro. Óptimamente, su testamento debe sobrevivirlo y estar disponible si algo le pasa a usted. Una caja de seguridad en una institución financiera es un buen lugar para guardar su testamento. Todos los Juzgados de Michigan poseen bóvedas de seguridad y puede depositar su testamento allí para mayor seguridad por una suma de \$25.00. Una ventaja de esta opción es que el testamento se encontrará disponible fácilmente en caso de un juicio testamentario. Por casi la misma suma de dinero, puede comprar una caja fuerte a prueba de fuego en la mayoría de ferreterías y tiendas de materiales para construcción. En esta caja se pueden guardar no sólo su testamento, sino otros documentos importantes como escrituras fiduciarias, certificados de nacimiento y pólizas de seguros. También puede considerar que su Representante personal sea quien guarde su Testamento. No se recomienda guardar su testamento en cajones de escritorio, armarios o bajo el colchón. El problema de estos lugares es que su testamento corre el riesgo de perderse, o peor aún, de estropearse por una calamidad como un incendio. Es aconsejable tener una copia original firmada por Usted. Su abogado querrá guardar una fotocopia y es buena idea que usted guarde también una fotocopia a la mano en caso de querer hacer alguna revisión o chequear algún dato. Al tener un sólo testamento 'original' firmado se puede revocar el anterior y destruirlo. sin preocuparse por la presencia de otras copias firmadas.

Tengo un testamento en otro estado. ¿Es válido en Michigan?

La ley en Michigan provee que un testamento hecho en otro estado, y válido según las leyes de ese estado, es automáticamente válido en Michigan. Pero debe tener en cuenta que siempre pueden surgir cuestiones de validez. Sin embargo, si el testamento de otro estado fue preparado por un abogado, existe una fuerte probabilidad de que sea un testamento válido.

¿Si tengo un testamento, todavía hay necesidad de validar mi sucesión o posesiones?

Mucha gente está confundida sobre este asunto. La sucesión (que es el proceso de validar un testamento) siempre se hace necesario si usted muere dejando propiedades o posesiones personales a su nombre. De esta forma la sucesión no depende de la existencia de un testamento, sino de la manera en que usted posee sus bienes. El proceso de sucesión bajo las leyes de Michigan se ha simplificado durante la última década y actualmente, los individuos que mueren con posesiones cuyo valor no asciende a más de un millón y medio de dólares no deben pagar impuestos sobre herencia estatales ni federales.

¿Cuáles son las razones para dejar un testamento?

Hay varias razones lógicas por las que todos deben tener un testamento. Como ya se mencionó, tal vez la más importante es garantizar la distribución exacta de sus posesiones de acuerdo con sus deseos.

Otras ventajas importantes son:

- Usted tiene el poder de nombrar la persona que administrará su sucesión, denominado Representante personal; si fallece sin un testamento, un juicio nominará a alguien para hacerlo, pero no necesariamente de su elección;

- Usted puede controlar el desorden que puede suceder durante el tiempo incómodo después de su muerte;
- Usted puede dejar sus bienes a organizaciones benéficas, compañeras/os solteros/as y a otra gente especial que no sean herederos de sangre;
- Aún si sus posesiones están en condominio con otra persona, el testamento puede cubrir algunas posesiones que se encuentran a su nombre o que desconoce. Por ejemplo, algunas posesiones “olvidadas”, o ganancias de demandas legales que surjan después de su muerte; y
- Hay una tranquilidad de espíritu cuando sabe que sus asuntos están en orden.

Conclusión

Es un hecho que casi la mitad de la población muere sin dejar un Testamento. Esto es lamentable si considera que un testamento no cuesta mucho relativamente (de \$150-\$300), se obtiene fácilmente, y trae consigo una tranquilidad de espíritu. Desafortunadamente, mucha gente se abstiene de hacerlo por desconocimiento de los testamentos así como de asuntos legales, y por la tendencia a procrastinar, Muchas personas simplemente no quieren pensar sobre la muerte. Pero, la falta de un Testamento puede generar consecuencias drásticas para su familia y sus seres queridos. Los que telefonan a la línea directa legal aseguran sentirse más seguros después de hacer un testamento. Si aún no lo tiene, lo invitamos a considerar dar el siguiente paso para completar este documento.

Este folleto contiene información general sobre los Testamentos con base en la Ley de Michigan. Las leyes concernientes a los Testamentos varían de estado a estado. La información aquí no se debe entender como una sustitución de una consulta con un abogado, quien podría discutir su situación más profundamente y contestar preguntas específicas. Puede hablar con un abogado llamando a la línea directa para las personas mayores de Michigan al 1-800-347-5297, durante los días laborables de 9 AM a 5 PM. Otros recursos adicionales se encuentran disponibles en nuestra sitio Web: www.legalhotlineonline.org, bajo juegos de herramientas para defensores.

La línea directa para las personas mayores de Michigan también ha preparado otros folletos relacionados con el planeamiento de su sucesión que incluyen: ¿Qué pasa si no tengo un Testamento?, ¿De verdad quiere evitar el proceso de sucesión?, Fideicomisos activos, y Poder de abogado para finanzas. Estos folletos se pueden obtener con una llamada a la línea directa.

La línea directa legal es una programa de “La ley de vejez de Michigan” (“Elder Law de Michigan”) una organización sin ánimo de lucro. Si desea apoyar este programa, envíe una donación libre de impuestos a la línea directa legal, 3815 W. St. Joseph, Suite C-200, Lansing MI 48917. Muchas Gracias.